

ANEXO

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA “SECUNDARIA APRENDE” EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO BUENOS AIRES APRENDE (RESOLUCIÓN N° 1602-MEDGC/24)

1.- Introducción:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que «la educación secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios». A 18 años de su aprobación, en la Ciudad de Buenos Aires y a nivel nacional, se han realizado numerosas iniciativas y se han observado importantes avances. En nuestra jurisdicción pueden mencionarse la sanción de la Ley N.° 2.905 «Régimen de Profesores Designados por Cargo» de 2008 (Ley de Profesor por Cargo), la implementación del diseño curricular de la Nueva Escuela Secundaria (NES) en 2015, las innovaciones introducidas a partir de la Profundización de la NES «Secundaria del Futuro» en 2017, la puesta en marcha de un nuevo Régimen Académico en 2022, la Ley de Fortalecimiento de la Carrera Docente (Ley N.° 6.544) de 2022, entre tantas que han habilitado a la comunidad educativa la gestión de innumerables y diversas propuestas pedagógicas. Tanto el Diseño Curricular de la NES como todas las implementaciones y programas mencionados siguen y seguirán vigentes en los establecimientos educativos de la Ciudad.

Sin embargo, la educación secundaria sigue presentando múltiples desafíos. En primer lugar, persisten retos relacionados con el sostenimiento de las trayectorias escolares y el aprendizaje en áreas fundamentales como Lengua y Literatura, y Matemática. Además, en materia de trayectorias, la educación secundaria continúa reflejando las dificultades para garantizar que todos los estudiantes no solo permanezcan en el sistema educativo, sino que también adquieran los conocimientos básicos necesarios para su desarrollo personal y profesional.

En segundo lugar, en los últimos años han surgido nuevos desafíos relacionados con el bienestar socioemocional tanto de estudiantes como de docentes. El estrés, la ansiedad y otras afecciones repercuten tanto en los estudiantes como en los docentes, interfiriendo en el proceso de enseñanza y aprendizaje y requiriendo una atención prioritaria para asegurar un entorno educativo saludable y seguro.

Por último, y de forma fundamental, se presentan dificultades estructurales que limitan la capacidad del sistema educativo para adaptarse a las demandas del siglo XXI. Entre estos problemas se encuentran la limitada autonomía de los estudiantes, la desconexión entre los aprendizajes y las realidades del mundo actual, el enfoque educativo centrado excesivamente en contenidos en detrimento del desarrollo de capacidades y la falta de personalización en el proceso educativo.

Es por ello, que este Ministerio de Educación, viene adoptando importantes medidas en materia educativa a fin de garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad, desarrollando acciones para profundizar el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes.

En tal sentido, se aprobó en la jurisdicción el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» mediante la Resolución N° 1602-MEDGC/24. con el fin de establecer la planificación y las decisiones de política educativa del Ministerio de Educación, para los próximos cuatro años.

Atento ello, en el marco del referido Plan Estratégico, se pusieron en marcha múltiples espacios de consulta con actores de todo el sistema educativo del nivel secundario.

De la consulta con la comunidad educativa surge la necesidad de adoptar una modalidad de cursada flexible y estimulante, personalizada, con proyectos individuales, materias electivas y organizadas por áreas de conocimiento, mediante un agrupamiento de estudiantes por niveles, que les permita lograr una promoción por logros de aprendizaje.

De esta manera, resulta necesario avanzar hacia una secundaria que prepare mejor a los y las estudiantes para el mundo actual, promoviendo su autonomía y motivación, y que contemple todos los principios y ejes estratégicos propuestos por el Plan Estratégico “Buenos Aires Aprende”, en pos de la mejora de los aprendizajes en el nivel secundario.

Si bien el contenido del diseño curricular de la NES se mantiene sin necesidad de modificaciones, es fundamental transformar la forma en que estos contenidos se aplican. Actualmente, la estructura de la escuela secundaria sigue un formato clásico, organizado en asignaturas aisladas, cada una centrada en una disciplina específica que limita la posibilidad de fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos significativos y socialmente relevantes, que integren conocimientos y habilidades complejas, promoviendo un aprendizaje más profundo y alineado con los intereses de los estudiantes.

La escuela secundaria tradicional orienta sus esfuerzos a la adquisición de información conceptual. Memorizar muchos conceptos se considera sinónimo de calidad, aún cuando ese conocimiento se olvide rápidamente y no esté disponible para ser transferido al abordaje de situaciones auténticas, más allá de las aulas. Pero desestimar la importancia de los contenidos conceptuales tampoco es la solución; las capacidades siempre implican el abordaje de los contenidos y a la vez éstos son soporte para el desarrollo de capacidades. Es necesario avanzar en la elaboración de una propuesta sistemática donde el saber se construye en simultáneo al desarrollo de las capacidades.

En tal sentido, resulta indispensable una reorganización institucional y pedagógica del nivel secundario, mediante la implementación del Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria, que permita a los jóvenes tomar decisiones sobre su aprendizaje y ajustarlo a sus intereses, acompañándolos en dicho proceso, con especial foco en la situación socioemocional de los mismos.

Es por eso, que la política educativa «Secundaria Aprende» tiene como propósito de los siguientes años, la mejora de los aprendizajes a través de nuevas estrategias, mejores trayectorias con mayor tiempo de enseñanza y asistencia sostenida y continua a los establecimientos educativos y mayor bienestar fomentando un ambiente que promueva el bienestar socioemocional, la inclusión y la atención a la diversidad. A través de ello, se busca impulsar nuevas maneras de enseñar y aprender que faciliten el desarrollo de las

capacidades que posibiliten al estudiantado vivir y trabajar en un mundo dinámico, global y cambiante.

A tales fines, se proponen formatos y prácticas que fortalezcan el vínculo de los establecimientos educativos con las situaciones de vida de los estudiantes, y que reconfiguran el uso del tiempo y espacio escolar, ampliando el repertorio de estrategias de enseñanza, para lograr el acceso a saberes significativos y el desarrollo de capacidades.

En consecuencia, dentro del Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende», y en el marco de «Secundaria Aprende», se promueven los presentes lineamientos, los que resultan necesarios a fin de acompañar a los establecimientos educativos de nivel secundario, en este innovador y necesario proceso, que facilite la integración y consolidación de estos propósitos, en la práctica y en las experiencias pedagógicas.

2.- Datos de aprendizajes, indicadores educativos y bienestar socioemocional:

2.1 Aprendizajes

La Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE) realiza cada dos años, el operativo jurisdiccional de evaluación TESBA (Tercer año de Estudios Secundarios de la Ciudad de Buenos Aires) el cual evalúa en forma censal algunos de los logros de aprendizaje de Lengua y Literatura y Matemática que debieran haber alcanzado los estudiantes al llegar al 3.^{er} año de nivel secundario en función a lo que establece el diseño curricular de la Nueva Escuela Secundaria (NES).

Los resultados del último operativo TESBA, realizado en 2023, evidencian importantes dificultades que aún persisten en la adquisición de estos aprendizajes:

En Matemática el 61,5% de los y las estudiantes de 3° año se encuentran en los grupos de desempeño más bajos. Además, solo 1 de cada 10 logra resolver los problemas más complejos de la evaluación.

En Lengua y Literatura el 41,3% de los y las estudiantes de 3.^{er} año se encuentran en los grupos de desempeño más bajos y casi 2 de cada 10 logran resolver las actividades de mayor dificultad.

Estos resultados son consistentes con los evidenciados en las evaluaciones nacionales Aprender. En la Ciudad, en 2022, el 29,2% de los y las estudiantes de 5° año de secundaria se encontraban en los grupos más bajos de desempeño de Lengua y el 62,8% en Matemática. Si bien los resultados de la jurisdicción son superiores al promedio nacional, igualmente dan cuenta de la importancia de seguir generando las condiciones para fortalecer los aprendizajes fundacionales.

A pesar de las dificultades evidenciadas, existen en la Ciudad establecimientos educativos de nivel secundario que vienen mejorando sostenidamente los aprendizajes de sus estudiantes en Lengua y Literatura y Matemática. A 2023, fueron 11 establecimientos que, de forma sostenida desde 2019, habían demostrado mejoras tanto en Lengua y Literatura como en Matemática. Además, hubo 38 establecimientos que mejoraron en Matemática y

2.2 Trayectorias Educativas

En los últimos años hubo importantes avances en garantizar el acceso a la educación secundaria. Según la Encuesta Anual de Hogares (EAH), en 2023 98% de los jóvenes de entre 13 y 17 años (es decir que se encontraban en la edad teórica para asistir al nivel secundario) asistía a la escuela. Este dato refleja un logro importante de los últimos años dado que, por ejemplo, en 2016 el 94,2 % lo hacía.

Sin embargo, el sostenimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes aún hoy constituye un desafío, especialmente en relación a la terminalidad del nivel. La comprensión de tal fenómeno puede evidenciarse a partir del desgranamiento paulatino que ocurre en este nivel educativo entre el primer y último año de la secundaria (de 1.º a 5.º año). La evidencia muestra que la matrícula del último año de la secundaria en 2023 representó el 78% de la matrícula del primer año de 2019.

Por otro lado, en los últimos años, en la Ciudad de Buenos Aires se alcanzaron grandes logros en relación al acceso de todos los estudiantes al nivel secundario, garantizando el derecho a la educación. Según datos de la UEICEE:

En 2022 el porcentaje de retención fue del 99,5% (similar tanto en establecimientos educativos de gestión estatal como en los de gestión privada) mientras que en 2014 rondaba el 96,4%.

A lo largo de estos años se evidenció un descenso en el porcentaje de estudiantes salidos sin pase. Este fue del 0,4% en 2022 mientras que en 2014 fue del 3,1%.

Entre 2014 y 2022 hubo un aumento de 6,7 p.p. en el porcentaje de estudiantes promovidos.

Sin embargo, en el Relevamiento Anual 2023 se observó una tasa de repitencia del 7,30% en 2.º año (12 % en gestión estatal y 2,2% en gestión privada) y del 8,2% en 3.º año (13,5 % en gestión estatal y 2,8% en gestión privada).

Si bien a lo largo de los últimos años se evidencian importantes logros en relación al sostenimiento de las trayectorias, aún quedan algunos desafíos por abordar vinculados especialmente a la promoción y titulación de los y las estudiantes.

2.3 Bienestar Socioemocional

Un eje importante de esta política educativa es el bienestar socioemocional de los estudiantes que presentan en la Ciudad de Buenos Aires importantes dificultades.

En 2022 se implementó una escala orientada a medir el nivel de regulación emocional, autoestima y bienestar escolar de una muestra de 5.149 estudiantes de 1.º año. En relación

a la regulación emocional, el 33,8% de los y las estudiantes encuestados presentó un nivel crítico y el 43,3 % un nivel vulnerable. Esto muestra que a una proporción significativa de los adolescentes les resulta difícil identificar sus emociones y no cuentan con herramientas para manejar la tristeza, la preocupación, el miedo o el enojo (datos provenientes de la UEICEE).

Por otra parte, la mitad de los y las estudiantes (50,3%) presentó un nivel crítico de autoestima, evidenciando que no suelen tener una valoración positiva de sí mismos. Esto cobra especial relevancia debido a la relación entre la autoestima y el desarrollo de las habilidades socioemocionales y académicas (datos provenientes de la UEICEE).

Además, cabe destacar que más del 47% de los estudiantes presentaban un estado vulnerable o crítico con respecto a su bienestar escolar. Entendiendo al bienestar escolar como un factor protector que impide que las habilidades socioemocionales se deslicen a niveles más críticos, se resalta la importancia de abordar esta cuestión de manera prioritaria (datos provenientes de la UEICEE).

En línea con esas mediciones, una investigación liderada por la Fundación INECO en la Ciudad de Buenos Aires detectó en 2022 que casi el 70% de los adolescentes habían experimentado síntomas de ansiedad, sentimientos de soledad y baja satisfacción con la vida. Además, y vinculado con todo lo expuesto, entre 2022 y 2023, se observó un alarmante aumento del 32% en las alertas por intentos de suicidios y un incremento del 85% en las alertas por autolesiones (datos provenientes de la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo).

3. Principios:

Se establecen los siguientes principios de «Secundaria Aprende»:

I.- **Integrar y organizar los aprendizajes**, con el fin de ofrecer a los y las estudiantes, oportunidades para desarrollar un pensamiento crítico y construir distintos tipos de análisis, argumentos y soluciones, recurriendo a teorías, perspectivas y metodologías provenientes de diversos campos del saber. Esta integración y organización de los aprendizajes conlleva la promoción de prácticas educativas vinculadas con el mundo del trabajo, tanto en organizaciones del sector productivo, políticas públicas y del tercer sector, estatales y privadas, la comunidad y organizaciones de la sociedad civil.

II.- Incorporar y desarrollar, progresivamente, un **enfoque de enseñanza de capacidades y competencias digitales transversales**, así como aprendizajes prioritarios y saberes emergentes en un ambiente cuidadoso del bienestar personal, mediante la construcción de climas escolares favorables al aprendizaje y donde los y las estudiantes puedan desplegar sus recursos internos y construir vínculos significativos con los y las docentes, con sus compañeros y consigo mismos/as.

III.- Implementar **procedimientos de evaluación y acreditación** que permitan el avance de los estudiantes en sus trayectorias educativas, sin interrupciones, así como establecer mecanismos institucionales que promuevan el seguimiento y acompañamiento de éstas, de modo de identificar dificultades, y poder así diseñar la oferta de apoyos complementarios necesaria.

IV.- Promover la **autonomía estudiantil**, invitando a los estudiantes a tomar decisiones a lo largo de todo su proceso formativo, teniendo en cuenta sus intereses personales.

4.- Lineamientos

Para cumplir con los principios anteriormente enumerados, los establecimientos educativos deberán implementar los siguientes lineamientos:

4.1 Integración y Organización de los Aprendizajes:

Cada establecimiento educativo puede diseñar experiencias de aprendizaje en que se aborden temáticas o problemáticas multidisciplinarias socialmente relevantes, que interpelen a los estudiantes y les ofrezcan oportunidades para desarrollar y practicar un pensamiento crítico, construir y poner en juego distintos tipos de argumentos, recurriendo a conceptos provenientes de distintas áreas de conocimiento.

Para facilitar la organización, se ha seleccionado una serie de contenidos nodales y de profundización, que resultan indispensables para la continuidad de los aprendizajes en cada área de conocimiento por ser estructurantes de la experiencia formativa de los estudiantes y aportar al desarrollo de las capacidades transversales.

4.2 Desarrollo de capacidades:

Las capacidades atienden a los propósitos formativos centrales del nivel e integran conocimientos, habilidades y disposiciones que permiten desenvolverse en situaciones complejas. Se desarrollan en los contenidos de las áreas de conocimiento, implicando una interrelación entre conceptos, procesos y acciones.

Los establecimientos educativos deberán promover el desarrollo de capacidades en los estudiantes a medida que construyen saberes prioritarios, en un ambiente cuidadoso del bienestar personal.

A tales fines, se deberá priorizar y reconfigurar las capacidades transversales establecidas en el currículo de la NES, mediante un trabajo pedagógico que ofrezca a los estudiantes múltiples y sostenidas oportunidades para ponerlas en práctica y desarrollarlas en el marco de dominios de conocimientos disciplinares, suficientemente ricos y complejos.

Cada establecimiento educativo, podrá establecer el modo en que organiza los contenidos nodales y/o de profundización del Diseño Curricular vigente que cobren sentido para los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el perfil de los egresados. A tal fin, el establecimiento deberá promover un diálogo sustantivo entre sus equipos docentes en relación con el para qué y el cómo de la planificación de las propuestas ofrecidas a los estudiantes, de modo tal de asegurar el abordaje integrado de dichos saberes y capacidades seleccionados.

El desarrollo de las capacidades se verifica en situaciones de aprendizaje que ofrecen desafíos capaces de promover ese desarrollo y permiten que los estudiantes tomen conciencia de su proceso.

En este enfoque se requiere explicitar con los estudiantes cuáles son las capacidades sobre las que se está trabajando, ofrecer oportunidades de aprendizaje andamiado que exijan usar la capacidad en su estado actual y otras que exigen usarla en niveles crecientes de desafío,

aportar retroalimentación acerca del proceso y el resultado y finalmente apoyar la toma de conciencia reflexiva sobre lo logrado y anticipar de qué manera se podrá transferir esa capacidad a otras situaciones. El trabajo sistemático de metacognición, orientado a que los y las estudiantes logren identificar los mecanismos cognitivos puestos en juego en el proceso de aprender, favorece fuertemente la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida.

4.3 Avance Continuo:

Para asegurar un progreso educativo continuo y efectivo, es necesario establecer mecanismos institucionales que promuevan el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas de los estudiantes. Estos mecanismos permitirán la detección temprana de dificultades, facilitando el diseño y la oferta de apoyos complementarios que respondan a las necesidades particulares de cada alumno.

Un componente esencial para este avance es la creación de un plan personal para cada estudiante, que establezca metas mínimas y permita un ritmo de aprendizaje flexible, independientemente del ciclo escolar tradicional. Este plan debe basarse en la recolección y análisis de datos sobre la trayectoria educativa, asegurando que el equipo docente esté activamente involucrado en el seguimiento y la evaluación continua.

Para reforzar este enfoque, resulta útil contar con un instrumento que sistematice los aprendizajes logrados por los estudiantes. Dicho instrumento podría estar compuesto por evidencias y muestras de su trabajo recogidas a lo largo del tiempo, en respuesta a principios específicos. Esta práctica no sólo involucraría directamente a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, sino que también les permitiría reflexionar sobre sus logros, reconocer su progreso, identificar dificultades y ajustar estrategias, todo ello fomentando una mayor autonomía.

El diseño de estos planes personalizados debe realizarse de manera colegiada por equipos docentes, lo que no sólo promoverá el avance de cada estudiante, sino que también les permitirá reflexionar sobre su situación actual y futura, dentro de un marco de autonomía, autoconocimiento y construcción de un proyecto de vida.

Asimismo, y en el marco de la promoción de un avance continuo, se proponen mecanismos que permitan a un estudiante desarrollar sus aprendizajes individualmente o en distintos grupos que trascienden las divisiones clásicas de año, sección, turno o establecimiento. Esto permitirá que puedan agruparse en función de su nivel de logro, en un determinado momento.

Poner foco en el desarrollo de capacidades requiere, asimismo, interpelar el significado y la función de la evaluación. La evaluación asociada al desarrollo de capacidades no establece un juicio cerrado acerca de los resultados, en términos de si «sabe» o «no sabe», sino que busca determinar dónde se ubican los estudiantes en un continuo respecto de la capacidad seleccionada. Para ello, el equipo docente formula situaciones de complejidad creciente que demandan una suficiencia mayor de los estudiantes en el despliegue de las capacidades y registra el avance de estos en su logro. La elaboración de rúbricas donde se puedan evidenciar los diferentes indicadores que dan cuenta del avance en el desarrollo de

capacidades cada vez más complejas, permite al docente diseñar los mejores dispositivos para seguir brindando los apoyos necesarios en función del avance continuo y al estudiante, hacerse cargo de su propio proceso, ser protagonista en la construcción de sus aprendizajes.

4.4 Autonomía Estudiantil

La autonomía será adquirida gradualmente por parte de los y las estudiantes, pudiendo paulatinamente tomar decisiones sobre sus procesos de aprendizaje y su recorrido escolar.

Por otra parte, el establecimiento educativo podrá ofrecer propuestas educativas electivas, que contemplen experiencias de aprendizaje donde cada estudiante seleccione opciones entre una variedad de alternativas posibles. Asimismo, en función de su interés, voluntad y autonomía, puede optar entre una variedad de propuestas educativas en espacios escolares o no escolares. Estos espacios pueden ser institucionales, ministeriales o de organizaciones externas.

Para implementar estas posibilidades, los establecimientos podrán desarrollar propuestas pedagógicas situadas, donde los estudiantes participen de una variedad de experiencias de aprendizaje organizando su tiempo de trabajo a lo largo de diferentes períodos. Así, cada estudiante tendrá oportunidad de elegir diferentes experiencias que supondrán diversidad de formatos, agrupamientos y modalidad de cursada. Por ejemplo:

- a. Instancias individuales con seguimiento y asistencia tutorial para avanzar en una secuencia de aprendizaje de contenidos disciplinares, interdisciplinares o areales.
- b. Propuestas grupales para el desarrollo de habilidades socioemocionales y capacidades de trabajo en equipo en distintos formatos: talleres expresivos, debates, proyectos teatrales, proyectos tecnológicos, proyectos sociocomunitarios, proyectos de investigación, resolución de desafíos. El agrupamiento puede incorporar estudiantes con diferentes edades y niveles, en función de sus intereses.
- c. Encuentros grupales para la apertura de una temática o proyecto, recopilando avances anteriores y de presentación de contenidos.
- d. Instancias grupales para la sistematización e integración de los contenidos en distintos formatos: talleres temáticos, seminarios de profundización, ateneos. El agrupamiento puede incorporar estudiantes con diferentes edades, en función de sus intereses. Se promueve el tratamiento o resolución de problemas complejos en los cuales los estudiantes pueden analizar, argumentar y proponer soluciones articulando conceptos y herramientas provenientes de las disciplinas que integran un área de conocimiento específica.

Además, se podrán brindar distintos espacios de participación del estudiantado con el objetivo de propiciar su desarrollo personal y grupal, a partir de procesos de reflexión y autorregulación que les permitan ir ganando mayor autonomía. En estos espacios tendrán la

oportunidad de expresarse en relación con su experiencia en el establecimiento educativo, plantear sus deseos, objetivos y necesidades así como proponer el desarrollo de proyectos de acuerdo con sus intereses y en función de la construcción de su proyecto de vida.

De este modo, el tiempo para aprender se puede dividir en:

- Tiempo para aprender en un grupo grande con acompañamiento del equipo docente.
- Tiempo para aprender de forma individual con el seguimiento del equipo docente.
- Tiempo para la realización de proyectos colaborativos e interdisciplinarios con el asesoramiento del equipo docente.
- Tiempo para el aprendizaje en diálogo con el afuera del establecimiento educativo, por ejemplo en visitas, trabajos de campo, etc.

Para ello, el equipo directivo y los equipos docentes crearán una estrategia que involucre un mayor acompañamiento y andamiaje en 1° y 2° año, y niveles crecientes de autonomía a partir de 3°.

Como consecuencia, los estudiantes podrían repartir su tiempo entre las experiencias anteriores y otros espacios generados entre pares y/o acordados en tutoría con los docentes. Además, se contemplan espacios de tiempo libre, donde los mismos eligen cómo usar para aprender o para recrearse.

Para la organización de su tarea y horarios, los estudiantes pueden disponer de acompañamiento tutorial que los oriente en el armado de su recorrido de trabajo semanal y su plan de aprendizaje de mayor extensión en el tiempo, dejando registro de los compromisos que asume, e identificando los apoyos que fueran necesarios.

La organización de espacios institucionales puede adoptar diversos escenarios. Un criterio a considerar en esta definición sería garantizar que durante el período de referencia (semana, quincena o mes) cada estudiante transite experiencias variadas, en cuanto a la diversidad de modalidades de trabajo y agrupamientos, (individual, grupo total, equipos de trabajo), al tipo de tareas y formatos (talleres, proyectos, seminarios, entre otros ya mencionados), de manera de promover combinaciones flexibles que atiendan a la continuidad y avance en los aprendizajes, a la vez que a la diversidad de ritmos y trayectorias. Es decir, la organización horaria se centraría en las experiencias a ofrecer al estudiantado más que en la estructura de áreas o disciplinas de conocimiento.

4.5.- Desarrollo socioemocional:

El proceso de aprendizaje es intrínsecamente socioemocional, ya que la dimensión afectiva y el contexto en el que se lleva a cabo el mismo, influye significativamente en la actitud para aprender, la atención, la concentración, la capacidad de razonamiento y la toma de decisiones.

A través de esta política, se promueve que los establecimientos educativos atiendan tanto a

los aspectos cognitivos como a los afectivos, emocionales y sociales que intervienen en el proceso de aprendizaje, fomentando un ambiente educativo seguro y de bienestar integral.

En este entorno, los estudiantes podrán sentirse libres para expresarse, equivocarse, aprender de sus errores y construir vínculos significativos tanto con sus docentes como con sus pares. Al generar este tipo de ambiente, no solo se fomenta el aprendizaje académico, sino también, y de manera integrada, el desarrollo de habilidades socioemocionales esenciales para la vida.

5. Experiencias de aprendizaje para alcanzar el perfil del estudiante

Las condiciones institucionales y pedagógicas en cada establecimiento educativo procurará que el proceso de aprendizaje sea:

Activo y enfocado en la comprensión. Para desarrollar una comprensión profunda sobre un tema, los estudiantes se involucrarán en actividades donde se les realizará un planteo de preguntas, analizarán un tema, llegarán a la resolución de los problemas a través de la toma de decisiones, elaborando producciones con el propósito de desarrollar nuevas comprensiones.

Auténtico, significativo y relevante. Los estudiantes aprenden abordando temáticas complejas y problemas auténticos y relevantes tanto para sí como para la sociedad. Las temáticas están seleccionadas para que inviten a realizar indagaciones con propósito a través de dos o más disciplinas, con aprendizajes que amplían los límites del aula y de los contenidos disciplinares, donde interactúan y aprenden con otros dentro y fuera del espacio escolar y donde las nuevas situaciones planteadas se relacionen con los saberes y esquemas previos, garantizando la significatividad de los aprendizajes.

Fortalecedor. Las capacidades y disposiciones a desarrollar durante el proceso de aprendizaje contribuyen a la autonomía necesaria para la construcción del proyecto de vida de cada joven. En cada experiencia escolar se afianza el interés por aprender durante toda la vida y se adquieren las herramientas necesarias para emprenderlo.

Enriquecido con tecnologías. Las experiencias en las que participe el y la estudiante estarán mediadas de manera progresiva por tecnologías digitales y aplicaciones de inteligencia artificial ampliando los límites espaciales y temporales del aula, enriqueciendo la propuesta formativa, impulsando la autonomía y la evaluación continua.

Las capacidades transversalizan los contenidos disciplinares y las áreas del conocimiento, de manera integrada y articulada con los contenidos, es decir que no pueden ser desarrolladas «en el vacío». En tanto combinación de saberes, habilidades, valores y disposiciones, se desarrollan al participar en tareas complejas donde se pone en juego tanto el «saber», cómo el «saber hacer» y el «saber ser».

6.- Formatos de aprendizajes

Los lineamientos detallados en el punto anterior, podrán ser llevado a cabo mediante diversos formatos de aprendizaje, a saber:

- Formato grupal con intercambio: a través de debates, asambleas, encuentros deportivos, exposiciones, ferias, muestras.
- Formato grupal con participación activa: mediante la presentación de temáticas, contenidos y producciones, que requieran el planteo de preguntas, la investigación y la organización de la tarea.
- Formato grupal de actividades de profundización: como ser seminarios, talleres, espacios de creación, proyectos constructivos, presentaciones o conferencias con referentes o especialistas externos a la institución.
- Formato individual asistido: a través de actividades en la plataforma y seguimiento tutorial para atender a los ritmos personales, con posibilidad de diversificación en función de los intereses. El estudiante va resolviendo actividades y en función de cada paso se le abren nuevas alternativas de avance que conforman su itinerario de aprendizaje. Si es necesario, se le ofrecen actividades de profundización con formato grupal.

Estos formatos deben garantizar un buen clima escolar, entendiendo por tal a la percepción subjetiva que tienen los miembros de una comunidad educativa sobre el ambiente donde se desarrollan las actividades escolares.

Las condiciones más propicias para que se produzcan los aprendizajes emergen en un clima escolar positivo, el y la estudiante pueda establecer vínculos significativos con sus pares, docentes y directivos. Un entorno de respeto, confianza y cuidado en el cual puedan expresarse libremente, cometer errores, aprender de ellos y desarrollar habilidades socioemocionales como la escucha activa, la comunicación efectiva, la empatía y la toma de decisiones responsables.

Un **clima escolar positivo** es también un espacio de reglas claras, construidas junto con el estudiantado, a fin de que estos tomen conciencia de las consecuencias que derivan de sus acciones y que, con ayuda de los adultos de referencia, pueden ser partícipes de procesos de correulación para una convivencia sana y democrática en el espacio escolar.

7.- Equipos Docentes:

Los equipos docentes que logran traccionar las innovaciones pretendidas trabajan en formatos escolares renovados. El docente asume, en equipo y de manera colegiada, diversas funciones, con el propósito de organizar y facilitar los aprendizajes, coordinar actividades, orientar el armado de trayectorias personalizadas, acompañar la organización de tareas y tiempos, seleccionar, crear y poner a disposición de los estudiantes variedad de recursos, plantear criterios para una organización autónoma de los estudiantes, comunicar lo esperado a jóvenes y familias, atender a cuestiones del desarrollo personal y la convivencia grupal, entre otras. Asume de este modo funciones actualmente distribuidas en roles fijos dentro del sistema, para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En ese sentido, existen algunos rasgos que siguen teniendo vigencia al pensar en el perfil de docente deseado para avanzar en este proceso, en cada una de las cinco dimensiones de su práctica:

PLANIFICACIÓN: Domina los saberes a enseñar y actualiza el enfoque y los conocimientos de la disciplina conforme a los últimos avances. Produce versiones del conocimiento y logra una selección, secuenciación y organización de los contenidos con el objetivo de que todas/os las/os estudiantes transiten trayectorias escolares enriquecedoras y exitosas. Diseña de manera colaborativa las experiencias de aprendizaje a transitar por los y las estudiantes, en los diversos niveles, a fin de asegurar la construcción de los saberes y el desarrollo de las capacidades fundamentales a lo largo de toda su escolaridad.

ENSEÑANZA: Dirige la enseñanza y gestiona la clase. Acompaña y orienta el desarrollo de proyectos de aprendizaje, estimula la curiosidad y el deseo de profundizar el conocimiento. Diseña diversos recursos y formatos, administra tiempos y espacios y elabora e implementa estrategias diferenciadas de acuerdo a las características de las/os estudiantes. Toma decisiones pedagógicas que reconocen, respetan y valoran la diversidad. Acompaña a las/os estudiantes en su desarrollo socioemocional, focalizándose en la configuración del vínculo, la comunicación, la atención a la dimensión afectiva y el estado de bienestar integral de sus estudiantes.

EVALUACIÓN: Elabora criterios, dispositivos e instrumentos de evaluación, registra los avances de los y las estudiantes en las áreas de conocimiento y certifica el logro de los créditos adquiridos. Utiliza la evaluación con diversos fines, en particular, para la toma de decisiones vinculadas al mejoramiento de la propia práctica de enseñanza. Produce y comunica la información a los propios estudiantes y a otros actores de la comunidad educativa, favoreciendo el seguimiento de las trayectorias personalizadas, incluyendo estrategias de acompañamiento a las trayectorias y tutoría para identificar nuevas posibilidades de aprendizaje o la superación de barreras específicas.

INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Interviene en el escenario institucional y comunitario. Identifica características y necesidades del contexto y de los grupos, genera un clima escolar favorable a una sana convivencia y al logro de los aprendizajes, aborda los conflictos con idoneidad. Comparte su saber y colabora con otros docentes para formular propuestas de aprendizaje interdisciplinar. Ofrece instancias de diálogo y participación familiar y comunitaria para fortalecer los aprendizajes. Promueve el diseño e implementación de proyectos sociocomunitarios. Articula y potencia su acción con organizaciones de la sociedad civil.

DESARROLLO PROFESIONAL: Se compromete con el propio proceso formativo. Reflexiona sobre su propia práctica y sobre su rol, autoevaluando su desempeño, identificando fortalezas y debilidades y ajusta su práctica en función de ello. Identifica sus necesidades de formación y promueve su desarrollo profesional a través de la formación continua e integral. Tiene una actitud proactiva ante las propuestas de innovación.

8.- Proceso de Transformación Institucional:

El conjunto de cambios y transformaciones propuestos implica una revisión de las prácticas usuales del establecimiento educativo, un reconocimiento del punto de partida, experiencias previas y lecciones aprendidas.

Se espera que el equipo directivo, en conjunto con el equipo docente, asuma el desafío de tomar decisiones sobre la organización institucional y pedagógica del establecimiento educativo, en relación con la integración de los aprendizajes, la evaluación, acreditación y promoción, el apoyo al aprendizaje y el acompañamiento a las trayectorias escolares, la incorporación en la planificación de las capacidades y competencias transversales, el diseño de estrategias orientadas a la búsqueda del bienestar de los y las estudiantes, la cooperación entre el establecimiento educativo, las familias y la comunidad y la organización institucional de los/las docentes y del espacio físico de aprendizaje.

Esta propuesta parte del supuesto de que los cambios en las instituciones sólo son posibles si se involucra a quienes forman parte y construyen cotidianamente al establecimiento educativo. De este modo, se plantean criterios, supuestos y principios que luego puedan ser trabajados, apropiados y adaptados según la realidad de cada establecimiento educativo, considerando sus necesidades y posibilidades. Así, sin perder el objetivo de transformar los establecimientos educativos, brindando experiencias formativas centradas en el aprendizaje y protagonismo de los y las estudiantes, los pasos a seguir se diseñarán con cada uno de estos.

Cada establecimiento creará de este modo un escenario de avance, a partir de los acuerdos internos que se verán reflejados en el Proyecto Institucional, trabajo que recibirá el apoyo de la supervisión y los equipos técnicos del Ministerio de Educación, en un proceso que avanzará conforme a las metas que en conjunto se establezcan, las que serán monitoreadas de manera compartida.

Algunas de las tareas de este proceso, implicarían:

Organizar la tarea de los docentes (uso de su tiempo) para implementar las experiencias de aprendizaje disciplinares, areales e interareales, participar de encuentros de planificación colaborativa y evaluación colegiada, producir materiales, realizar tutorías académicas con estudiantes que lo requieran, conducir actividades grupales participativas, presentar contenidos de profundización en formatos como laboratorios o talleres electivos, cooperar con otros docentes en actividades compartidas, entre otras.

Organizar el uso de los recursos, los espacios físicos y los tiempos del establecimiento educativo para acomodar la oferta de actividades disponibles y los espacios informales generados por los propios estudiantes.

Diseñar la oferta anual de actividades disponibles para los estudiantes (listado de proyectos, seminarios de profundización, talleres, experiencias con el afuera del establecimiento educativo, etc.), estableciendo su acreditación conforme a las orientaciones jurisdiccionales y planificando el calendario.

Supervisar los reportes de avance de los estudiantes para detectar necesidades de apoyo específicas.

9.- Elaboración del Proyecto de Innovación

El Proyecto de Innovación será una herramienta de gestión fundamental para lograr mejoras en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes. Servirá como una visión de los establecimientos educativos imaginando cómo se verá la nueva realidad, y actuará como motor para diseñar las acciones necesarias para esa transformación.

El mismo incluirá acuerdos institucionales resultantes de la identificación de desafíos y oportunidades, además de recuperar estrategias exitosas y experiencias innovadoras previamente implementadas que constituyen fortalezas institucionales. Asimismo, debe estar fundamentado en un diagnóstico institucional exhaustivo, que considere las características, problemáticas y desafíos específicos del establecimiento.

El Proyecto de Innovación en el marco de “Secundaria Aprende”, elaborado institucionalmente, será específico para cada establecimiento y reflejará las singularidades y la idiosincrasia de cada comunidad educativa atendiendo siempre a los lineamientos definidos por el presente.

Se organiza en cuatro componentes:

- Plan de Organización Docente (POF)
- Plan de Estudio
- Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias
- Plan de Organización Escolar

Cabe destacar que para la elaboración y diseño de su Proyecto de Innovación, cada establecimiento educativo podrá proponer por la vía jerárquica correspondiente, las adecuaciones normativas necesarias, la reorganización de la planta funcional docente y/o lo que resulte pertinente para la implementación de la presente política educativa, para su consideración y aprobación por la autoridad competente.

Asimismo, desde el Ministerio de Educación se brindará acompañamiento a lo largo del proceso mediante un equipo de apoyo territorial que trabajará en conjunto con el equipo escolar y proporcionará formación continua a los equipos docentes a través de la Dirección General Escuela de Maestros.

ELABORACIÓN

Para la elaboración del Proyecto de Innovación en el marco de “Secundaria Aprende”, se llevará a cabo una autoevaluación institucional que permitirá establecer el punto de partida para la elaboración del Proyecto. En paralelo, los equipos docentes y directivos del establecimiento educativo, participarán de diversas instancias de formación docente. Finalizados estos pasos, el establecimiento estará en condiciones de entregar su Proyecto de Innovación para realizar ajustes, validaciones y comenzar a trabajar en su implementación.

La construcción colaborativa del Proyecto es un aspecto crucial de este proceso. Además del acompañamiento de los equipos de apoyo ministeriales a través de visitas acordadas, será de vital importancia incluir las voces de diversos actores de la comunidad educativa que no solo enriquecen el Proyecto con múltiples perspectivas, sino que también aportan un mayor compromiso y sentido de pertenencia con el cambio propuesto. A su vez, al trabajar de forma colaborativa se pueden pensar estrategias de trabajo para abordar de forma transversal problemáticas comunes, vinculadas tanto con la gestión como con aspectos pedagógicos.

- **Diagnóstico del establecimiento educativo** | El diagnóstico inicial se realiza a través de una autoevaluación cualitativa y cuantitativa del establecimiento educativo en términos de innovación con asistencia del equipo de apoyo ministerial. El Proyecto de Innovación de cada establecimiento responderá a las características, desafíos y oportunidades detectadas en este punto de partida.
- **Propuesta e implementación de organización docente (POF)** | Durante este periodo el equipo de conducción, con apoyo del equipo de supervisión y territorial del Ministerio, desarrollará un Plan de Organización Docente (POF) tomando en consideración las pautas que oportunamente se aprueben a tal fin.
- **Formación continua en gestión e innovación educativa y nuevos formatos de enseñanza y acreditación** | Se les brindará a los directivos y docentes de los establecimientos educativos, formación en liderazgo y gestión educativa. Algunos de los temas que se tratarán serán: liderazgo y conducción; formación para la gestión curricular; figuras que inspiran desde el arte, la tecnología y el deporte; formatos pedagógicos para la verdadera inclusión y uso de espacio y tiempo.
- **Intercambio de experiencias nacionales e internacionales** | Instancias de intercambio con especialistas y profesionales de experiencias nacionales e internacionales que implementaron exitosas transformaciones en el nivel secundario.
- **Trabajo en el Proyecto de Innovación del establecimiento educativo** | Cada establecimiento, con apoyo del equipo de supervisión y del Ministerio en conjunto, construirá su Proyecto de Innovación. Esto implica la elaboración de su Plan de Organización Docente (POF), de su Plan de estudios, su Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias y su Plan de Organización Escolar.
- **Aprobación del Proyecto de innovación** | En esta instancia se presenta el Proyecto de Innovación y la nueva organización docente de cada establecimiento, para su aprobación por la autoridad competente.

10.- Implementación del Proyecto de Innovación

IMPLEMENTACIÓN
Con el Proyecto de Innovación diseñado, la comunidad escolar debe prever una nueva comunicación a la comunidad escolar, la readecuación de su planta docente a los lineamientos establecidos y la adecuación de roles, espacios, recursos y dinámicas escolares.

- **Trabajo con la comunidad** | Una vez aprobado el Proyecto de Innovación, cada establecimiento deberá generar nuevos espacios para comunicar y trabajar el proyecto que llevarán a cabo con su comunidad educativa: estudiantes, familias y personal administrativo.
- **Preparación y adaptación de los sistemas de gestión** | En esta instancia, se realizarán todas las adaptaciones necesarias en los sistemas de gestión y su equipamiento para llevar a cabo cada Proyecto de Innovación en forma paulatina. En el caso de los establecimientos educativos de gestión privada, dependerá del análisis que se haga de cada uno de éstos.
- **Preparación y adecuación de los espacios institucionales** | En esta instancia, se efectuarán todas las adecuaciones necesarias en los espacios institucionales y su mobiliario para implementar cada Proyecto de Innovación. En el caso de los establecimientos educativos de gestión privada, dependerá del análisis que se haga de cada uno de éstos.
- **Toma de posesión** | Durante el mes de febrero se hará efectiva la toma de posesión de los nuevos cargos y se realizará una formación específica para los establecimientos educativos durante la formación modélica situada.
- **Acompañamiento en la implementación de los proyectos** | Los establecimientos educativos recibirán el acompañamiento y las visitas del equipo de apoyo ministerial, con el fin de proporcionar asesoramiento pedagógico y técnico en la implementación de los proyectos. Este proceso incluirá la implementación del Proyecto Escuela y del nuevo Proyecto de Estudio, junto con un monitoreo constante que permita realizar los ajustes necesarios a la propuesta.
- **Monitoreo y ajustes** | Los proyectos se enriquecerán a través de su monitoreo que permitirá identificar patrones, cambios y continuidades, así como poner en valor las experiencias implementadas y que seguramente han dejado capacidad instalada y aprendizajes construidos que serán de vital importancia a la hora de hacer ajustes al proyecto.

11.- Acompañamiento en la construcción e implementación del Proyecto de Innovación

Desde el Ministerio de Educación, se brindará un acompañamiento continuo a los establecimientos educativos mediante un equipo de apoyo territorial, cuyo rol principal será facilitar el armado y la integración del Proyecto de Innovación en las dinámicas escolares. Este equipo trabajará en la adaptación de las estrategias de implementación a las necesidades y características de cada comunidad educativa, garantizando la coherencia y calidad en la ejecución de las actividades.

El equipo de apoyo estará conformado por profesionales con formación y experiencia en el sistema educativo, especialmente en proyectos y programas de transformación de la secundaria. Su enfoque será un trabajo articulado e interdisciplinario, adaptado a las realidades específicas de cada establecimiento.

Así entonces, cada establecimiento educativo contará con el asesoramiento de los siguientes perfiles:

- Un **especialista curricular** que acompañará en la elaboración de los planes de aprendizaje y en la construcción de proyectos y propuestas didácticas que integren saberes y vinculen al establecimiento educativo con su contexto.
- Un **profesional en gestión educativa** cuya función será acompañar en la gestión institucional y asesorar en la creación de la nueva estructura organizativa,
- Un **miembro de la Dirección General de Carrera Docente (DGCD)** de este Ministerio, para los establecimientos educativos de gestión estatal, que acompañará el proceso de elaboración del Plan de Organización Docente (POD) de cada establecimiento.

El equipo de apoyo desarrollará una agenda de trabajo en conjunto con cada establecimiento, estableciendo rutinas de visitas para la asistencia, monitoreo y seguimiento del Proyecto. Su objetivo es generar condiciones favorables y sostener los esfuerzos institucionales necesarios para el desarrollo del mismo y los ajustes requeridos, asegurando su plena implementación para el ciclo lectivo siguiente.

Durante estas visitas, se realizará una **evaluación diagnóstica inicial** de cada establecimiento educativo para comprender sus particularidades, identificando fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora en la implementación del Proyecto de Innovación .

Además, acompañarán en el armado del **Plan de Organización Docente (POD)** de acuerdo con los lineamientos que oportunamente se aprueben, trabajando junto a los equipos de conducción para adaptar la estructura, a las posibilidades y necesidades del establecimiento.

También, acompañarán en el **trabajo pedagógico** brindando orientación y formación continua para docentes y directivos, asegurando la comprensión del Proyecto de Innovación y de las herramientas específicas, y colaborando en la organización de áreas, talleres, laboratorios y en el diseño de los planes de estudio.

Se realizará un seguimiento mediante visitas periódicas, acompañadas de informes detallados que recojan avances, dificultades y propuestas de mejora.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA “SECUNDARIA APRENDE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.